



DECRETO N° 1072

CHIGUAYANTE, 16 JUN. 2011

VISTOS : Decreto N°984 de fecha 30 Mayo de 2011 que autoriza la propuesta publica:
"Servicio sala cuna para funcionarias pertenecientes a la Municipalidad de Chiguayante" Informe comisión técnica de la Licitación pública N° 2771-82-L111; Oferta del proveedor: SERVICIOS DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LORETO MARIN E.I.R.L. RUT. 76.366.370-1, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptase la oferta y Adjudicase Licitación pública N° 2771-82-L111; Oferta del proveedor: SERVICIOS DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LORETO MARIN E.I.R.L. RUT. 76.366.370-1, procederá a pagar la cantidad de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) mensuales por cada menor atendido, más una matricula anual ascendente a \$60.000.- (sesenta mil pesos), por menor.- En el caso que los niños asistan media Jornada el valor mensual será de \$80.000.- (ochenta mil pesos).

2.- Impútese los monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.08.08 "Sala cuna y/o Jardines infantiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SSV/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: p. 15/06/11....